

1300

Bogotá D.C., abril 19 de 2023

Señora  
**YENNY BULLA**  
[Jennyb88@hotmail.com](mailto:Jennyb88@hotmail.com)  
Bogotá, D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE1251 O 1 Fol</b>
ORIGEN: Origen: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/CORREA ALVAR
DESTINO: Destino: /YENNY BULLA
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 1800032023 RADICADO IDIPRON 2
Obs: Fec.Radic:19/04/2023 03:23:37. Obs:

Asunto: Respuesta SDQS 1800032023 radicado IDIPRON 2023ER1072

Cordial saludo señora Jenny:

De manera respetuosa, atendiendo la solicitud respuesta a SDQS 1800032023 radicado IDIPRON 2023ER1072, en la que se indica:

....¿Como se crean los criterios para la distribución del presupuesto?...

## Respuesta

El IDIPRON, en desarrollo de su misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”*, así como, de las metas sectoriales del Plan de desarrollo: **UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI:**

- 18. Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y
- 116 Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico

Para la distribución de los presupuestos anuales cumple con los siguientes criterios:

1. Lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación, expedidos mediante circulares anuales.
2. Cumplimiento de compromisos determinados en:
  - a. Plan Estratégico.
  - b. Plan de acción del IDIPRON 2023.

- c. La gestión territorial del IDIPRON con alcances a nivel de localidad
  - d. El fortalecimiento de alianzas estratégicas para generación de oportunidades
  - e. Los retos de las agendas de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familias y las transversales de Género, LGBTI, víctimas de conflicto armado y discapacidad.
3. Priorización de atención en Unidades de Protección Integral Externado (casa de Acogida) y estrategia territorial es sus componentes de: Operación Amistad, Prevención y Caminando relajado; sin desatender las acciones de protección realizados en los Internados.
  4. Análisis de los stocks de elementos y estado de estos.

Finalmente le reiteramos nuestro compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Cordialmente,



**FABIAN ANDRES CORREA ALVAREZ**

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

e-mail: [planeacion@idipron.gov.co](mailto:planeacion@idipron.gov.co)

Anexos, 0 copias

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Liga Stella Roza Reina, Profesional, Oficina Asesora de Planeación	<i>CTERMA</i>	18042023
Revisó:	Fabian Andrés Correa Álvarez, jefe de Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	18042023
Aprobó:	Fabian Andrés Correa Álvarez, jefe de Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>	18042023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:

